

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1873

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándose de adelantado, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 al trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO.—Portugal, 10 al trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesty y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 240

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.**—Decretos, fecha 9, disponiendo que el ministro de Marina, D. Jacobo Oreyro y Villavicencio, cese en el cargo de ministro interino de la Guerra, y nombrando ministro de la Guerra al teniente general D. José Sánchez Bregua.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decretos, fecha 17 de Agosto, concediendo indulto a varios penados por delitos comunes.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Orden, fecha 22 de Agosto, acordando: 1.º Que el beneficio concedido por el art. 24 de la ley de 1.º de Mayo de 1855 a las ventas y rentas de bienes procedentes del Estado solo queda derogado desde 1.º de Enero último, en cuyo día comenzó a regir la ley de 26 de Diciembre del año próximo pasado respecto al impuesto sobre derechos reales.

2.º Que no debe considerarse como acto de transmisión para los efectos del citado impuesto la cesion hecha por el rematante a favor de un tercero, siempre que haya manifestado en el acto de la subasta que tomaba parte en ella con ánimo de ceder, y que formalice la cesion antes precisamente de que se pague el primer plazo de la finca subastada.

3.º Que como consecuencia de estas declaraciones, la direccion general de Propiedades y derechos del Estado proceda inmediatamente a modificar los modelos de las escrituras de ventas, sustituyendo en ellas la cláusula o condicion en que se consigna la exencion del impuesto otorgada por la ley de 1.º de Mayo de 1855, con otra en que se exprese que en las referidas ventas solo quedan exentos del pago de aquel los compradores que adquieran directamente del Estado, a contar desde 1.º de Enero último, las fincas, censos y derechos enajenados por él en virtud de las leyes desamortizadoras.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Orden, fecha 6 del actual, disponiendo que se proceda al anuncio y celebracion de una nueva subasta para el colgado de dos conductores telegráficos sobre los postes de la línea modelo, entre esta capital y Zaragoza. Dicha subasta se celebrará el 10 de Octubre próximo.

**FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.**—Se insertan las felicitaciones de Alicante, de los gobernadores de Barcelona, Bilbao, Leon, Logroño, Segovia, Sevilla, Tarragona y Valencia, del ayuntamiento y voluntarios de Ciudad-Real, de los jefes y oficiales de todas las armas e institutos del distrito de Galicia; del presidente, fiscal y magistrados de la sala de vacaciones de la audiencia de Granada; de la comision provincial, ayuntamiento popular, gobernador militar y oficiales de la reserva, jefes de carabineros y oficiales del cuerpo, administrador económico, comandante de la Guardia civil y oficiales de la misma y gobernador civil de Huelva; del general Salcedo y jefes, oficiales y tropa que están a sus órdenes; del presidente de la diputacion, comision provincial y ayuntamiento de Lérida; del capitán general de Andalucía; del comité federal de Sevilla; del alcalde de farmacia; de los diputados provinciales y comisionados de varios pueblos de la provincia de Tarragona; del ayuntamiento, diputacion provincial, gobernador militar, comité republicano federal, juez y promotor fiscal y jefes y oficiales de los voluntarios de la republica de Teruel; del general en jefe del ejército de Valencia; de la diputacion, comision provincial y presidente de la audiencia de Valencia, y del capitán general de Castilla la Vieja.

**VACANTES.**—En la Gaceta de 1.º del actual se publicó la vacante de una plaza de magistrado en la Audiencia de las Palmas, que corresponde a proveer en un cesante de igual categoría; y habiéndose cometido un error de copia en la designacion de la Audiencia que es la de Palma en vez de la de las Palmas, se rectifica para que llegue a conocimiento de los interesados.

**SUBASTAS.**—No habiendo se adjudicado la construccion de 500 capotes para los individuos de la clase de tropa de la brigada sanitaria en la subasta verificada el día 8 del actual, se convoca para otra, que se verificará el 16 del presente mes.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Por la seccion de establecimientos científicos se insertan los anuncios astronómicos que deben publicarse en los calendarios de Granada correspondientes al año 1874, y el si, viene avisado a los navegantes por el Océano Atlántico Septentrional.

Costa S.O. de España.—Boyas y valizas de Cádiz.—Segun comunicacion del capitán general del departamento de Cádiz, fecha en San Fernando a 12 de Julio de 1873, a causa de pérdida y deterioro del material de avizamiento de la bahía de Cádiz, en ninguno de los bajos de la entrada de aquel puerto existe alguna de las diversas boyas o valizas que por anuncios oficiales consta que indican la situacion de cada uno de ellos.

Como mientras se habilita, provee y trata de colocar el nuevo material, dicha falta puede ocasionar lastimosos accidentes, se hace pública a los navegantes, a quienes se dará tambien el oportuno aviso en cuanto llegue a cubrirse.

Costa N. de España.—Noticia sobre el puerto de Avilés.—El puerto de Avilés, que está abierto a los vientos de los cuadrantes 3.º y 4.º, es susceptible de recibir buques de 3,34 metros (12 pies) de calado, tanto en mareas vivas como en mareas muertas, pudiendo los expresados buques abordarlo con toda confianza, aunque la mar sea gruesa, bien cuentan con fuerza propia, o bien con sola la del viento fresco de algun punto de los cuadrantes susodichos.

Los buques de fuerza propia pueden abordar el puerto de Avilés, aunque sea sobre el refugio de aguas muertas, siempre que la mar sea llana; pues en el caso contrario, o siendo gruesa, es exponible, porque la corriente despedida por la escollera de S. se inclina de través y con mucha fuerza hacia la punta del Cayo, desde la barra, hasta la cual debe atravesarse al costado del N. con las precauciones siguientes.

Rebasado que se haya, se procurará guardar la medianía del canal, dirigiéndose de este modo al muelle de la Real Compania, o al pozo fondeadero de San Juan, parajes en que puede quedar con 2,78 (10 pies) de bajamar de agua muerta, o con 1,95 (7 pies) en la de agua viva.

Si la entrada fuere forzada, se procurará, cualquiera que sea la clase de buque, dar fondo al ancla de estribor tan pronto como se haya rebasado un tanto para el E. del muelle de la Real Compania, guiando sobre el S. hasta reconocer la orilla, operacion que, no solo no hace correr riesgo por ser el fondo acantilado y de arena fina, sino que evita las roturas consiguientes a querer contener un buque a fuerza de ancla y cadena.

Si el buque en cuestion optare por ir a Avilés, debe excusar el dar fondo, y aborará desde luego las escolleras, que en extension de tres mi-

llas próximamente conducen a los muelles de la poblacion. En mareas vivas pueden llegar hasta el fondeadero de San Juan los buques de 4,18 metros (15 pies) de calado, y hasta los muelles de la poblacion los que no excedan de 3,34 metros (12 pies).

ARANCELES.—Por la direccion de Aduanas se ha resuelto que en la partida 246 del Arancel está comprendido todo el azúcar refinado, lo mismo el que se presenta en pilones que en pequeños pedazos ó en polvo.

**FIN DE LA SESION DEL AYER.**—El Sr. Navarrete habló en contra del dictamen de la comision de guerra, contradiciendo la idea de que el ejército sea una máquina de guerra, como el Sr. García Gil quiere que sea. El Sr. García Gil rectificó luego, explicando que ha querido decir que el ejército es una máquina de guerra, pero únicamente en asuntos del servicio.

Se suspendió esta discusion. El señor presidente del Poder Ejecutivo, previa la venia de las Cortes, ocupó la tribuna y leyó el siguiente

**Proyecto de ley.**—Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estime necesarias en las provincias castigadas actualmente por ella, y en las que fueren invadidas ó amenazadas en lo sucesivo.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de la republica para movilizar, cuando lo crea oportuno, los mozos adscritos a la reserva, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 16 de Agosto último.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para imponer una contribucion de 5.000 pesetas, exigible en los plazos y forma que juzgue convenientes, a los mozos de la reserva que no se presenten antes del día 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo a las leyes. En defecto de los mozos, pagarán la contribucion a que se refiere este artículo los padres, guardadores ó representantes legales de aquellos.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos hasta la cantidad de 100 millones de pesetas, con destino exclusivamente a las atenciones de guerra, mediante las operaciones financieras que considere más ventajosas.

Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta a las Cortes Constituyentes del uso que hiciera de estas autorizaciones.

Madrid 9 de Setiembre de 1873.—El presidente del Poder Ejecutivo, Emilio Castelar.—El ministro de Estado, José Carvajal.—El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonnave.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.—El ministro de la Guerra, José Sánchez Bregua.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis del Rio y Ramos.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal.—El ministro de Ultramar, Santiago Soler y Pla.

Volviendo luego a su asiento, dijo: El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Ruego a las Cortes se sirvan acordar la urgencia de este proyecto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Se va a proceder a la votacion nominal que marca el reglamento; y debo advertir a los señores diputados que en seguida se procederá tambien a la eleccion de presidente.

Verificada la votacion, resultó declarado urgente el proyecto por 165 votos. Procedióse a la eleccion de presidente de las Cortes Constituyentes, siendo elegido el señor Salmeron y Alonso por 122 votos.

Se levantó la sesion a las siete.

La proposicion del Sr. Benitez de Lugo que fué tomada ayer en consideracion por la Cámara, está concebida en los siguientes términos: El diputado que suscribe tiene el honor de proponer a la Cámara declare, con la interpretacion dada a la ley de extincion del déficit en el art. 7.º del decreto de 31 de Agosto no está conforme con el espíritu de aquella y perjudica los intereses de la Hacienda.

Madrid 9 de Setiembre de 1873.—Luis Benitez de Lugo.

La votacion nominal que sobre esta proposicion recayó, fué la siguiente: Señores que dijeron sí: Benitez de Lugo.—Bartolomé y Santamaría.—Jimeno.—Bonet.—Alonso.—Ruiz Lorente.—Tatau.—García Martínez.—Pérez Pastor.—Castellano.—Suarez García.—Muro.—Malo de Gollina.—Rodríguez Sepúlveda.—Rivera (D. Valero).—Vázquez Moreiro.—Valbuena.—Jiménez Izarbe.—Suñer y Capdevila (menor).—Brogeiras.—Fantoni.—Blanco Villarta.—Carné.—Sraun.—Cabello.—Lopez Santiso.—Alvarez Bocalan.—Díaz Quintero.—Navarrete.—Orensé (don José María).—Dauñi.—Novillas.—Haro.—Alvis.—Martínez y Martínez.—Carrión.—Muñoz Nogués.—Plaza.—Mendez Brandon.—Mairan.—Isabal.—Rebullida.—Huder.—Barberá.—Pérez Pardo.—Morán (D. Miguel).—Tortella.—Payeta.—Ruiz y Rolio.—Pinedo.—Castellano.—Pedregal Guerrero.—Somolinos.—Alicantí.—Ocon.—García Morales.—Gonzalez Vallerdo.—Rubio.—Blasco.—Insa.—Avizanda.—Alfaro (D. Timoteo).—Aguilar.—Rodríguez Tejedor.—Moure.—Santamaría (D. Emigdio).—Villalonga.—Galvo.—Moreno Roure.—Alcoba.—Gutiérrez Flores.—Galiana.—Miranda.—Pérez Costales.—Perelló.—Suñer y Capdevila (mayor).—Zuera.—Ayuso.—Pla de Huidobro.—Moreno Barcia.—Correa.—Mañera.—Sicilia.—Estévez.—Cuesta Olay.—Gomez (D. Aniano).—La Rosa.—Ara Boronat.—Rueda y Espada.—Romero Robledo.—Ploze Herques.—Ladico.—Villapadierna.—Gonzalez Hierro.—Torres y Torres.—Sr. Vicepresidente (Cervera).

Total, 96. Señores que dijeron no: Cagigal.—Carvajal (D. José).—Maisonnave (D. Eleuterio).—Del Rio y Ramos.—Fernandez Victorio.—Sainz y Rueda.—Almagro.—Hidalgo.—García Romero.—Tomás y Salvany.—Bernales.—Golubi.—Gomez Cuartero.—La Orden.—Ercasti.—Sampere.—Pla y Martí.—Bru y Mendizuce.—Gomez Sigura.—Samaniego.—Vea-Murguía.—García Alvarez.—Pretunio.—Fernandez Ortega.—Fernandez Cuevas.—Moreno Rodríguez.—Rojas.—Gonzalez (D. José Fernando).—Orensé (D. Antonio).—Zabala.—Fernandez Latorre.—Morayta.—Garrido.—Güell y Mercadé.—Palanca.—Gutiérrez Agüera.—Padial.—Sanroma.—Martínez Pacheco.—Val.—Salabert.—Martínez Pérez.—Muñoz Villanueva.—Santos Manso.—Gonzalez Rio.—Corujo.—De Andrés Montalvo.—Morán (D. Valentin).—García (don Bernardo).—Redondo Franco.—Martínez Villeras.—Villalba.

Total, 52.

## OTRA CARTA DEL MARINERO.

Señor director de EL GOBIERNO. ALGECIRAS 6 de Setiembre. La escuadrilla que el 26 de Agosto se encontraba muy tranquila en las aguas de Santa Pola, creyendo, segun las noticias recibidas, que iba a ser atacada por los buques de guerra, o sea por los piratas, segun la declaracion hecha por el Gobierno, se vio precisada a levar a las doce de la noche para huir de una embestida, cuando menos, de la formidable *Numancia*, y aunque primeramente los buques hicieron rumbo en demanda del puerto de Mahon, despues decidí el entendido general Lobo, y en ello estubo, como siempre, muy acertado, dirigirse a la rada de Gibraltar como punto más a propósito para con mayores facilidades recibir auxilios y aumentar las fuerzas navales de esa misma escuadra.

Hoy la componen la *Cármen*, el *Cádiz*, y el *Colon*, esperando un día de estos la *Navas de Tolosa* y despues la *Villa de Madrid*, si bien este buque, por las obras que necesita, se hará tardar algo más, dando mayor representacion a esas fuerzas la *descaza* llegada de la acorazada *Zaragoza*.

En Gibraltar están ya tambien la *Vitoria* y la *Almansa*, que acaban de llegar con *bandera mercante inglesa* y mandadas por marinos de dicha nacion, escoltadas por las fragatas *Triumph* y *Swiftsure*, debido a la intervencion maritima que en nuestras aguas jurisdiccionales están ejerciendo, para vergüenza de la alta España, las naciones extranjeras.

A pesar de la llegada de esas dos fragatas, la entrega de las mismas se cree que aun se hará esperar, ostentando mientras tanto en sus topes la bandera inglesa para que se aumente más y más nuestra vergüenza.

Pero ¡qué le importa nada de eso a nuestro Gobierno ni a la majestad, como ahora se dice, de la Asamblea Constituyente, verdadera representacion del país? Nada absolutamente, sin duda por aquel vulgar adagio nuestro, de *ojos que no ven corazón no quiebra*.

Entre las muchas cosas malas que produce tanta ignominia para el nombre español, puede tambien ser, la de que pasando todo esto a vista de los marroquíes, se crean por efecto de tanta vejacion, que *todo es patria*, llegando hasta a negar el pago que resta de la indemnizacion.

En fin, una vez estar nuestros buques (los que llevan la bandera de esta tierra de España) en Gibraltar, pasé a hacerles otra visita, no sin pagar antes la curiosidad, teniendo que arribar a Puente Mayorga por efecto de un tiempo que nos cargó en la travesía.

Algo abatidos encontré los espíritus de nuestros sufridos marinos (es verdad que la cosa no es para menos, cuando se tiene dignidad y vergüenza) abatiendo todos contar con fuerzas suficientes, para aboradando de frente la lucha, poder salir de ese estado afrentoso en que la patria y ellos se encuentran. ¡Qué lastima no haber seguido en los primeros momentos el leal, noble y patriótico consejo dado por el esforzado Sr. Topete!

La *Cármen*, que en la anterior visita la encontré que dejaba algo que desear, por el modo antimilitar y anti-marinero en que se salió del Ferrol, he visto ahora que se ha transformado de una manera admirab. e, pues allí reina la más severa disciplina; allí todo es orden, unidad y concierto.

No podía ni debía esperarse otra cosa del genio verdaderamente organizador de su comandante el Sr. Carballo, y aunque desde luego se comprende que sería mucho exigir, creo que debiera apelarse a su buena voluntad, a su reconocido patriotismo, dándole por excepcion el mando, por ejemplo, de la *Vitoria*, cuando sea entregada, con facultades incondicionales para la eleccion de toda clase de elementos, a fin de que en el menor tiempo posible se encontrara ese buque con toda la buena organizacion militar y marinera, propia de los verdaderos buques de guerra.

Muy mal efecto ha causado aquí la insistencia del señor presidente del Poder Ejecutivo, no queriendo que se apliquen las penas de la manera y en la forma que manda la Ordenanza.

Cuando se sustentan esas ideas en absoluto, es porque se desconoce lo que son buques de guerra, y el importante servicio que por lo mismo están obligados constantemente a prestar.

Nuestros mayores, conociendo como conocian toda la gravedad de ciertos delitos que pudieran cometerse en los buques, y lo inminente de castigarlos estirpándolos así en su origen, consignaron en las leyes penales, por ejemplo, los artículos siguientes:

19. Si en un navio que navegue suelto hubiere habido motin ó levantamiento de su equipaje, y su comandante juzgase indispensable a su seguridad sucesiva el pronto castigo de algunas cabezas de él, podrá mandar formar sin dilacion el proceso por uno de sus oficiales, ó por el contador del navio, si le pareciere conveniente, para que haya mayor número de jueces en el consejo de guerra, que celebrará con todos los oficiales del navio con las formalidades ordinarias, y hará ejecutar la sentencia que hubiere resultado.

20. Si sucediere el motin estando a vista del enemigo ó en otro lance urgente en que convenga atajarlo con un pronto castigo, bastará que el capitán consulte sus oficiales sobre la determinacion que deben tomar, y cuando sea tal que no dé lugar a consulta, mande a los oficiales prendan algunos de los sediciosos, y en caso de resistirse a pombrar prontamente los autores, se les hará echar suertes para ser pasados por las armas, con declaracion que el comandante que hubiere tomado cualquiera de estas determinaciones, estará obligado a ponerla en noticia del comandante general del departamento cuando se restituya a él, y a justificar su conducta en consejo de guerra.

Veá, pues, el Sr. Salmeron cómo sus ideas en esta parte, a pesar de lo humanitarias, lo cual le hace honor, no tienen ni pueden tener cabida en ninguna marina bien organizada, sopena de que, como decía a las Cortes el año 1822 el ilustre general D. Dionisio Capaz (a pesar de su liberalismo bien conocido), se ponga en riesgo la suerte de los buques, la conservacion de las vidas de los que los manejan, el honor de las armas nacionales y los intereses de la patria.

Todavía ese distinguido general de nuestra armada, precisando más la cuestion, toda vez que de él le estriba el ser ó no ser, el que haya ó no marina, decía a aquellas Cortes respecto de este particular lo siguiente: «En el reducido espacio de una embarcacion de guerra, donde están apañados tantos hombres de tan diversos genios, cuya vida y costumbres no son generalmente buenas, la justicia debe administrarse enérgica y prontamente para corregir los vicios y los delitos cuya impunidad sería peligrosísima; y no podrá ocultarse a la alta penetracion de las Cortes la gran diferencia que hay entre el servicio de la

mar y del ejército, y los apuros y compromisos en que se verán indudablemente los jefes de las fuerzas navales, si no tienen en sus manos todos los medios posibles de mantener sus equipajes en la más severa disciplina. Es preciso, pues, que los capitanes de los buques de guerra dirijan a sus súbditos con el ejemplo, y los estimulen con el premio y con el justo y moderado castigo, siendo indispensable que esto se aplique lo más pronto que fuere posible y que su especie sea tal, que sirva de escarmiento a los que lo presenciaren.»

Así, pues, la aplicacion de las penas que establece la Ordenanza, es imprescindible que tenga lugar, tal como en esas Ordenanzas están escritas.

Es preciso que el Gobierno se desengañe, es preciso que no se haga ilusiones, si ha de haber respetos, subordinacion, disciplina, si ha de haber ejército y marina; en una palabra, si ha de haber patria, es necesario de todo punto que, determinados delitos se castiguen enérgica y prontamente, en el instante de ocurrir el mal, evitando así, no solo que se perpetren delitos horrosos en mayor escala, sino tambien que, debido a ese rigor y a esa facultad en la aplicacion de los castigos, sean estos de la índole que fueren, se vean cumplidos con toda exactitud los interesantes servicios que la patria confia al poder militar.

Y no se crea por esto que, de restablecerse esas facultades, se van a presenciar con frecuencia castigos de esa especie. No, y millares de veces no; el restablecimiento lo que produciría sería evitar el mal, esto es, prevenir de esa manera que no se cometan los delitos, principal obligacion que corresponde a los hombres que gobiernan. Y si no, digasenlos, ¿cuántas vidas se han quitado en los buques, por ejemplo, desde el año de 1850 que empezó a recibir mayor fomento el poder naval, estando como entonces estaba en todo rigor la Ordenanza?

La verdad es que no se recuerda en ningun caso de esa naturaleza, al paso de que han podido, mejor dicho, han debido ser muchos desde que se proclamó la republica y más desde la *federal* con todas sus consecuencias, por lo mismo que el vigor fué sustituido, primero, con la impunidad peligrosísima que condenaba el general Capaz, y despues porque terminantemente vino a evitar ese rigor, a suprimir esas imprescindibles facultades, la ley de indulto, ley fatal para la buena marcha del servicio, para el feliz éxito de las empresas militares, para el principio de autoridad, y que por lo mismo urge que a toda costa se procure cuanto antes derogar.

Las noticias que se reciben aquí de la capital del departamento, no son muy tranquilizadoras, pues se dice entre otras cosas, que las clases del bizarro regimiento de infantería de marina, que tanto y tanto contribuyeron defendiendo la legalidad, dando pruebas de una lealtad digna en estos tiempos de verdadera imitacion, están completamente disgustadas, no solo porque no se les ha atendido de la manera que se les ofreció, sino porque hasta se les ha perjudicado en comparacion con las recompensas que por el mismo motivo se han concedido a otras clases de la Marina.

El contrabando continúa haciéndose en gran escala para ventura y felicidad de esta afligida y esquimada nacion. ¡Y aun se gritará: ¡Viva la federal con todas sus consecuencias! pero los que así gritan son los hombres ávidos de lucros inmorales, los hombres que no reconocen patria sino el lucro personal, los hombres, en fin, que les importa poco ó nada el desquiciamiento, la disolucion de este desventurado país.

**SITUACION DEL EJERCITO.**—Segun las noticias oficiales, los cuerpos del ejército se encuentran distribuidos del modo siguiente: En el ejército del Norte están los regimientos de infantería, Lomemorial (antes Rey), dos batallones: Castrejana, (Reina) dos batallones: Ontoria, (Príncipe) dos batallones: Tetuan, (Princesa) dos batallones: Ramales, (Infante) dos batallones: Zaragoza, dos batallones: Castilla, dos batallones: Gerona, dos batallones: Luchana, dos batallones: Constitution, dos batallones: San Quintin, dos batallones: Sevilla, dos batallones: Leon, dos batallones: Cantabria, dos batallones; y Málaga, dos batallones.

Además los batallones de cazadores Barbasro, Ciudad-Rodrigo, Alba de Tormes, Segorbe y Puerto-Rico. Lo que nos da un total de 30 batallones de infantería de línea y cinco de cazadores. Además existen en el expresado ejército dos batallones de ingenieros, 40 piezas de artillería de montaña y rodada, seis regimientos de caballería de a cuatro escuadrones cada uno, la fuerza de la Guardia civil, carabineros, guardia foral, migueletes, dos batallones de francos y 42.000 voluntarios.

En el ejército de Cataluña están los regimientos de infantería, San Fernando, dos batallones: América, dos batallones; Extremadura, dos batallones; Cádiz, dos batallones; Batién, dos batallones; Navarra, dos batallones; Toledo, dos batallones; Burgos, dos batallones; Fijo de Ceuta, un batallon, y Asturias, dos batallones.

Batallones de cazadores de Cataluña, Barcelona, Tarifa, Arapiles, Béjar, Reus, Cuba, Habana y Manila. Total de infantería: 19 batallones de línea y nueve de cazadores.

Existen tambien en Cataluña tres compañías de ingenieros; tres regimientos de artillería, uno a pie, otro de montaña y otro rodado; cuatro regimientos de caballería de a cuatro escuadrones cada uno, la Guardia civil, carabineros, cinco batallones francos de la diputacion de Barcelona, seis de las demás provincias y más de 20.000 voluntarios.

En el ejército de Andalucía existen 10 batallones de infantería, uno de ingenieros, dos regimientos de caballería; dos de artillería, uno a pie y otro rodado, la Guardia civil, carabineros y dos batallones de infantería de Marina.

En Valencia hay seis batallones de línea, uno de cazadores, una compañía de ingenieros, dos batallones de artillería, dos regimientos de caballería, la Guardia civil y los carabineros.

El resto de las fuerzas del ejército se encuentra repartido en los demás distritos, que gozan de cierta paz relativa, si bien en ninguno deja de haber partidas carlistas de más ó menos importancia.

Escriben de Melilla a *La Política*, con fecha 8 del corriente: «Ayer llegó el vapor-correo, siendo portador de órdenes para llevarse a Gilito y sus compañeros en calidad de presos, a cuyo efecto vienen voluntarios de Málaga para custodiarlos. Parece ser que el mismo oficial que los manda notició a este gobernador lo ocurrido en Alhucemas, donde han hecho escala, con sus subordinados, que saltaron en la plaza, y por su buen comportamiento hubo que embarcarlos a escape con bastante trabajo, motivo por el cual

no se les permitió desembarcar en esta, lo cual les ha ocasionado tal indignacion, que hasta recados amenazantes dirigieron a esta autoridad militar, quien les contestó no diese lugar a que pasara al vapor y los arrojase de cabeza al mar con armas y todo. Esto parece que los tranquilizó algo; sin embargo, es fácil que a última hora, cuando los prisioneros se embarquen, se les ocurra alguna cosa; en cuyo caso se lo participaré por el próximo correo.»

De *El Constitucional* de Alicante, del 7, tomamos lo siguiente: «Ayer noche se reunieron en el despacho el señor gobernador civil, previa invitacion de este, varias comisiones de todos los partidos liberales, con el propósito de ponerse de acuerdo acerca de la manera de combatir a los carlistas y de afianzar el orden público en la provincia. Como era de esperar del patriotismo de las personas convocadas, todas conviniéron en apoyar decididamente al Gobierno en la cuestion de orden público y con especialidad en cuanto se refiera a los carlistas.

A fin de poder marchar de acuerdo y de auxiliar al gobernador cuando sea necesario, se nombró una comision de cinco personas en representacion de todos los partidos allí convocados, los cuales, segun se nos ha asegurado, son los Sres. D. Cipriano Bergez, D. Eduardo Andreu, D. Remigio Sebastián, D. Miguel Colomer y D. Manuel Ausó.»

Los Sres. Pi y Tutan se han negado a formar parte de la nueva fraccion fusionada del centro y la izquierda.

El mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo se ha creído en el caso de publicar un manifiesto, ocupándose de estos cuatro asuntos: la cuestion artillera; la de su encuentro verbal con el Sr. Olave; la de sus recriminaciones a los oficiales de reemplazo, y la gravísima cuestion del restablecimiento de la Ordenanza.

¿Qué aquí algunas de sus palabras: «¿Qué ordenanza es, pues, la que piden esos oficiales? ¿Qué disciplina es la que desean? ¿Qué subordinacion es la que reclaman? ¿La que solo alcanza a la tropa y en ellos autorice toda clase de faltas? ¿La que fusile a cabos y soldados y ponga en libertad a oficiales rebeldes e indisciplinados? ¿La que castigue el cansancio del soldado en campaña y aplauda en los oficiales sus negativas de marchar a destinos que no sean de su gusto? Lo que se quiere, en fin, es una Ordenanza que haga de los soldados máquinas manejables en provecho de la reaccion.»

No, no es eso, Sr. Hidalgo, lo que desean y piden los oficiales del ejército. Lo que desean y lo que piden con razon fundadísima, es que no queden impunes los actos de indisciplina cometidos por la soldadesca que mandaba el general Velarde en Cataluña, ni los asesinatos de oficiales, hechos por esa misma soldadesca en las calles de Igualada y de Berga; lo que desean y lo que piden es que no quede sin castigo la insubordinacion de las tropas que mandaba en Reus el mariscal de campo don Baltasar Hidalgo; lo que desean y lo que piden es que se aplique con rigor la Ordenanza contra los criminales que dejaron sin vida al coronel Sr. Martínez Llagostera.

Y les sobra razon para pedir todo eso; y no tiene, ni puede tener razon el general Hidalgo, para atribuir a los oficiales del ejército, propósitos y aspiraciones que jamás han abrigado. Y de esta manera, excitando las iras de los soldados contra sus jefes, disculpando la conducta de los primeros y acriminando la de los segundos, es como cree el mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo dar una satisfaccion al ejército y a la opinion pública?

¡Valiera más que hubiera respondido con el silencio a los justos cargos que se le dirigen!

Una nueva escuadra inglesa, la del Canal, compuesta de cinco buques blindados, ha llegado a Gibraltar.

El Gobierno inglés, ante la inminencia de un conflicto entre los cantones de Cartagena y la escuadra británica, con motivo de sacar de Escambreras las fragatas *Almansa* y *Vitoria*, parece que previno a aquella que a toda costa dejase muy alto su pabellon, apoderándose del arsenal y de las fragatas *Numancia*, *Tetuan* y *Mendez Núñez*.

A este propósito respondió el orden de reforzar la escuadra inglesa, con los cinco buques blindados del Canal de la Mancha.

Dícese que una de las condiciones puestas por los comandantes de los buques extranjeros para la entrega de las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, es que haya 1.000 marineros disponibles para destinar 500 de dotacion a cada una de ellas.

Y esta condicion de tan escasa importancia, no ha podido llenarse todavía, pues a pesar de haber dado órdenes a los comandantes de algunos puertos que reunan toda la marinería disponible, no se han podido mandar a Cádiz con aquel objeto más que 250 marineros. Esto da una triste idea de la situacion a que ha sido conducida la Armada.

Se da por seguro el nombramiento del general Martínez Campos para el mando de Cataluña.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que además de la causa que el Tribunal Supremo está formando al presidente de la audiencia de Granada, D. Ricardo Diaz de Rueda, por sus actos durante la insurreccion cantonal y la infraccion del art. 261 del Código penal, se examine por dicho alto cuerpo el expediente personal de ese funcionario a los efectos del art. 19 del decreto de 8 de Mayo último, que previene que sean separados los empleados de la administracion de Justicia que hubiesen obtenido sus puestos sin reunir las condiciones legales necesarias, toda vez que el nombramiento del Sr. Diaz de Rueda para el cargo que desempeña y categoría a que corresponde, fué contrario al art. 141 de la ley del Poder judicial.

Mientras dure la guerra, se compondrán los regimientos de infantería de 1.800 hombres (300 por batallon) de 1.100 los batallones de cazadores, de 600 hombres y 450 caballos los cuerpos de caballería, de 1.800 hombres cada uno de los regimientos de artillería a pie y de ingenieros (900 por batallon), de 600 hombres los regimientos montados de artillería y de 700 los de montaña.

Han llegado a Madrid los Sres. Olozaga, Rascon y general Lopez de Letona.

## EL GOBIERNO.

MADRID 10 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

## LA DECLARACION DE PIRATAS.

Después de los razonados artículos que, con el mismo epígrafe que este, vieron la luz en *El Eco de España* los días 12, 14, 16 y 23 del pasado Agosto, de los cuales dió noticia en las columnas de este periódico el ilustrado autor de los escritos en *Defensa de la Marina*, no pensábamos hablar ya del decreto que autorizó á las fuerzas navales extranjeras para apresarse como piratas á los buques insurrectos de Cartagena.

Muénenos, sin embargo, á desistirse de nuestro propósito, sintiendo que no traten la cuestión plumas más hábiles y competentes las inopertunas y nunca bien censuradas palabras del señor ministro de la Gobernación en la sesión habida en la Asamblea el 6 del actual: «No me cumple defender, dijo, la medida relativa á la declaración de piratas, porque se encuentra perfectamente justificada en las Ordenanzas de Marina, que son ley del Estado; y si se necesitara algo más para justificarla, vendrían en su apoyo los hechos.» Precisamente, señor Maisonave, ha sido atacado y combatido el decreto por no estar conforme con lo prevenido en esas Ordenanzas, que son hoy ley del Estado.

Lea el señor ministro los artículos citados ya, suscritos por persona condecorada del asunto, y en ellos verá plenamente probado que es perfectamente ilegal (no legal) la declaración de piratas hecha extensiva á toda la tripulación de los buques insurrectos. Ellos le enseñarán que es contraria á las teorías reconocidas y aceptadas en el derecho internacional marítimo, la sostenida en el decreto al prevenir que, porque nuestras Ordenanzas asimilan á la piratería ciertos delitos, deban considerarse igualmente asimilados por los gobiernos extranjeros. Ellos le manifestarán la inexplicable irregularidad cometida por el ministro de Marina al dar sus órdenes á fuerzas que no dependen del Gobierno español, y la falta de conocimientos históricos marítimos del que redactó el decreto, cuando asegura en el preámbulo que no habían existido sublevaciones marítimas en que se desconociera por completo la autoridad de los jefes y oficiales.

Ellos le harán ver, en fin, que disposiciones del ministerio de Marina, de fecha muy reciente, pues se refieren al año 1865, se hallan en completa oposición con lo prevenido en el decreto; ya que entonces se aprobó la conducta observada por el capitán de navío D. Juan Bautista Topete, quien mandando la fragata *Blanca*, expuso al presidente de la república del Ecuador que no apresaba por pirata al vapor rebelde *Guayas*, pues estaban contextos todos los tratados de derecho internacional marítimo, en lo que debía considerarse piratería según el mismo. Si hubiese leído los artículos habría visto que en la sublevación de la escuadra del Perú, capitaneada por dos señores y que costó la vida á su almirante y á varios jefes y oficiales, no quiso el almirante Pareja apresarse por piratas á los buques insurrectos, conducta que también mereció la aprobación del Gobierno español de aquella época, más conocedor del derecho internacional que los de estos días.

Peró ¿á qué hacer citas antiguas cuando el señor ministro de la Gobernación, á quien por nuestra parte sentimos mucho tener que censurar por palabras pronunciadas en la Asamblea, tal vez contra sus propias opiniones y solo por defender á un compañero, ha hecho caso omiso de que se había enterado de que los gobiernos extranjeros no habían aceptado las teorías expuestas en el decreto, desaprobando Alemania la conducta del capitán del *Federico Carlos* que obró con arreglo á ellas?

Si así no fuese, lo que el hecho probaría es que no basta haber vivido, y hasta tal vez nacido en un puerto de mar, y poseer la clara inteligencia que nos complacemos en reconocer al Sr. Maisonave para entender en achaques de marina: necesitase, cuando menos, haber hecho algunos estudios para hablar con conocimiento de causa, si no se quiere caer en errores como los cometidos por S. S. en la Asamblea, lo cual, si difícil disculpa pudiera tener en un diputado cualquiera, ninguna merece en un ministro del Poder Ejecutivo, por el carácter oficial que pueden encerrar sus palabras.

Y es tanto más de extrañar esto y de censurar el exagerado compañerismo del señor ministro de la Gobernación, al hablar de un decreto que hace dos meses se publicó, y cuya trascendencia le hacemos el favor de creer que desconoce por completo, cuando concluyó diciendo: «que si se necesitara algo más para justificar el decreto, vendrían los hechos en su apoyo.»

¿Serán estos por ventura el apresamiento de las fragatas por el capitán del *Federico Carlos* y la entrega de las mismas, no sabemos por qué, al almirante inglés, quien todavía las retiene en su poder? ¿Serán las repetidas negativas para su devolución que ha recibido nuestro Gobierno, primero por medio de las autoridades de Alicante, más tarde por conducto del almirante Lobo, y últimamente por el intermedio del alto funcionario del ministerio de Estado con el carácter de ministro plenipotenciario, según hemos de suponer, quien después de pasar de Madrid á Alicante, de Alicante á Escambreras, y de allí á Gibraltar, solo ha conseguido que sea más vergonzosa la negativa por el mayor carácter oficial de que se hallaba investido?

¿Constituirán por ventura los hechos á que se refería el señor ministro de la Gobernación, cuando dijo que había consultado á su Gobierno respecto al riesgo que correrían las fragatas si quedasen insouciantemente dotadas y expuestas al salir á la mar á una nueva insurrección ó segundo apresamiento de los insurrectos de Cartagena?

¿Pensaría el Sr. Maisonave al expresarse como lo hizo, en las declaraciones de los jefes de las marinas extranjeras, según los periódicos, de que estaban decididos á no consentir la navegación á ningún buque de guerra español que ofrezca el menor indicio de insubordinación, para evitar actos como los llevados á cabo por los insurrectos de Cartagena? ¿Aldudría, por último, el señor ministro al hecho reciente de la manera cómo sacó la escuadra inglesa á las fragatas de Cartagena, que fué causa, al decir de *La Política*, de que las personas que habían huido á las alturas vecinas prorrumpiesen indignadas en voces de «fuego, fuego» al ver el espectáculo humillante por que pasaba una plaza fuerte de España?

Hechos son los que dejamos citados que solo vergüenza é indignación pueden causar en todo español; y respecto de algunos de ellos, no podemos resistir la tentación de decir algunas palabras. A la indignación del almirante inglés exculpando la no entrega de las fragatas por temor á otra insurrección ó nuevo apresamiento por los rebeldes, oírresenos preguntar: ¿Cómo se explica entonces que la marina inglesa, si vé con tanto desagrado el que los insurrectos apresen nuevos buques, no se apodere de todos los leales de la Península, que son de madera y más fáciles de apresarse que la *Vitoria*, que tan injustamente retiene? Además; si desea la Inglaterra que concluya la perturbación que puede ocasionar en el mar que lo crucen buques insurrectos, ¿cómo se explica el que se nieguen al Gobierno español sus propios recursos, no devolviéndole las fragatas para que pueda el almirante Lobo bloquear eficazmente, y aun atacar, en circunstancias favorables, á Cartagena, ya que no se han apoderado los ingleses de las otras blindadas insurrectas, bien dentro ó fuera del puerto, en las excursiones últimamente verificadas por la *Numancia*?

La verdad es que lo incomprensible de la conducta de las marinas alemana é inglesa, particularmente la de esta última, después de las declaraciones del Gobierno inglés, solo puede explicarse por el derecho de la fuerza; y, en gran parte, por la indiferencia con que ha sido mirada por el Gobierno español, por la Asamblea, y hasta por el mismo país, una cuestión que es de la mayor importancia y trascendencia para la honra y dignidad de España.

El Sr. Oreyro, que en hora aciaga para su señoría y para la nación publicó el absurdo decreto, que tantas humillaciones nos ha producido, sin siquiera ponerse antes de acuerdo con alguna de las potencias marítimas para que apresasen y nos devolviesen las fragatas, decreto cuyas ventajas son nulas sin dicha circunstancia, ó al menos, no compensan los perjuicios que acarrea, al no entregarse al almirante Lobo la fragata *Vitoria*, sin la que le es difícil establecer todo bloque eficaz delante de Cartagena, á causa de las otras blindadas con que cuentan los insurrectos, que les permiten hacer cuantas excursiones quieran y cometer los actos de depredación que sean de su agrado en los pueblos inmediatos; el Sr. Oreyro continúa al frente del departamento de Marina, con el beneplácito de la Asamblea, y sin que la prensa unánime exija su salida, no obstante, la crisis total últimamente ocurrida; y lo que es más de lamentar, mereciendo su proceder los plácemes y enhorabuenas de sus compañeros de ministerio.

Con este sistema, los ingleses no devolverán hasta que les plazca ó convenga las fragatas que hoy conservan, á pesar de haberlas apresado las fuerzas de otra nación; y es seguro que no les vendrá mal el conservarlas, ya les sirven para ejercer presión sobre el Gobierno español, respecto á la manera como deban declararse las presas que puedan hacer nuestros buques en las costas del Norte, ya pueda servir la dilación para reclamar mayores sumas por indemnización, exigiéndose tal vez estas en momentos críticos para el país, como sucedió con los 44 millones pedidos al ocurrir la guerra de Africa.

Hoy la situación del almirante Lobo, nos parece todavía peor que ayer para bloquear el puerto de Cartagena. Habiendo abandonado á Escambreras las marinas de guerra extranjeras, después de sacar de Cartagena á sus buques mercantes, á las nacionales y á las fragatas apresadas, es casi seguro que no volverán á establecerse en aquellas aguas, y quedarán más en libertad los insurrectos para atacar á los buques de madera, únicos que puede presentarse nuestro almirante.

Para nosotros, la conducta de la marina inglesa, al conducir los barcos apresados á Gibraltar, ha sido una conducta hábil, á fin de evitar continuos conflictos en lo sucesivo, y no con la idea de facilitar más ó menos la devolución. Sospechamos también que esta no se verificará hasta que se haya rendido Cartagena, aunque mucho celebraríamos equivocarnos en este punto.

No queremos emitir consideración alguna acerca de los rumores que han llegado á nuestros oídos sobre el millón pedido por el cónsul español en Gibraltar, cuando la devolución del vapor *Vigilante*, pedido que se hizo por comunicación telegráfica que siguió, según nuestras noticias, la tramitación natural, pasando de Estado á Marina, y de Marina á Hacienda. ¿Para vergüenza basta y hasta sobre con los hechos del dominio público, y que al Gobierno le parecen tan satisfactorios!

## ORGANIZAR PRONTO Y BIEN ES VENCER.

El aumento que han tomado las partidas carlistas formando ya en las provincias del Norte respetables ejércitos que se atreven á amenazar poblaciones importantes que estuvieron siempre seguras en la guerra de los siete años, exige por parte del ministerio de la Guerra una actividad extraordinaria para dar gran impulso á esta campaña que amenaza sumir la pobre patria en una lucha prolongada.

No es posible dar resultados con la lentitud que se observa en todas las providencias que dicta ese centro de la guerra; el ejército que ahora tenemos es insuficiente ni aun para ase-

gurar la bandera liberal en los puntos importantes de las provincias sublevadas; urge de un modo imperioso poner sobre las armas sesenta mil hombres que, distribuidos en toda la Península, puedan hacer frente y perseguir sin tregua, así á los enemigos del orden como á los de la libertad.

Es necesario atender con prontitud al vestuario, equipo, armamento é instrucción del nuevo contingente, pero haciéndolo de modo que en un breve plazo puedan entrar en campaña dichas fuerzas; háganse las contrataciones para la movilización de esas tropas en lotes pequeños; dénsese seguras garantías para el pago de tan importantes servicios, y entonces no dude un momento el señor ministro de la Guerra que el servicio se hará en brevísimo plazo con más economía de la que redundará al Tesoro el sistema actual.

Destínense algunos de los batallones de reserva movilizados á las plazas amenazadas por el carlismo, y allí adquirirán su instrucción, pudiendo asegurarse que con un buen sistema estos soldados bisoños podrán á los ocho días servir para contener al enemigo si osase atacarlos en sus acuartelamientos.

Destínense oficiales generales para mandar divisiones y brigadas en el ejército de operaciones, los que, conocedores del plan general del jefe superior, podrán aunar sus esfuerzos, dando resultados inmediatos y positivos.

Es preciso no perder de vista la conveniencia de economizar la sangre de nuestros soldados, conservando siempre una gran superioridad sobre el enemigo en los casos de combate, y esto puede conseguirse con poco gasto para el Tesoro, puesto que el Gobierno tiene los elementos necesarios.

Sabido es por todos los militares que se han ocupado alguna cosa de su profesión, y la gran preponderancia que de día en día ha adquirido en los campos de batalla el uso de la artillería, conservando siempre una proporción entre las bocas de fuego y el número de soldados que varía entre dos y cuatro por cada mil combatientes; las rápidas campañas y sorprendentes triunfos obtenidos por los ejércitos prusianos, tanto en su campaña del 66 contra el Austria, como en su conquista de los departamentos franceses, no puede buscarse ni se encuentra más que en la preponderancia de la artillería y buen uso que de ella supieron hacer los jefes superiores.

Siendo, pues, un axioma militar que la artillería es el arma que da el triunfo, fácil en extremo puede ser al señor ministro de la Guerra dotar el ejército liberal de bocas de fuego en número suficiente para conseguirlo. Téngase presente que hoy día tiene España un material bastante para poner en campaña 100 piezas de montaña, que son las convenientes para la guerra que ha de hacerse á las tropas de don Carlos, las cuales buscan en los terrenos quebrados la superioridad que perderían en las llanuras.

No se exija al cuerpo de artillería que presente este material con arreglo á los últimos adelantos, puesto que para combatir esos enemigos pueden emplearse las antiguas piezas de montaña que están arriñonadas en los parques; mientras no se construya el material que se necesita, podrían formarse baterías de una y otra clase, ó dar á cada una de ellas piezas de los dos sistemas; sistema no nuevo, que el Austria empleó cuando el descubrimiento de las piezas rayadas, por encontrar en él ventajas positivas y largas de enumerar.

Si todo lo dicho se hiciera, si á las divisiones que operen y las cuales no pueden bajar de seis mil hombres, se las dota con doce piezas de montaña que en el momento del combate concentren sus fuegos sobre las masas que forme el enemigo, no cabe duda que el triunfo será seguro y poco costoso, dando de este modo tiempo para que nuestros noveles soldados se acostumbren al combate, adquieran confianza en el triunfo, y al mismo tiempo pueda el Gobierno organizar una numerosa caballería que concluya en poco tiempo con las pequeñas partidas, en que necesariamente deberán dividirse las numerosas con que hoy tratan de combatirnos.

Nada de vacilaciones; téngase gran actividad en el ministerio de la Guerra, y no se dude un momento del triunfo sobre el carlismo, si se aumenta nuestra artillería de montaña hasta el número de cien piezas.

## INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes noticias oficiales referentes á la insurrección carlista:

«El gobernador militar de San Sebastian dirigió ayer tarde al ministro de la Guerra el siguiente telegrama:

«El brigadier Loma salió de esta hoy para Oyarzun con objeto de relevar y reorganizar el destacamento. Las facciones de Arichulegui y Oyarzun le esperaban en ventajosas posiciones que venían fortificando hace días, habiendo cortado también la carretera. A las doce llegó á sus posiciones, que tomaron nuestras tropas con un valor y entusiasmo extraordinario, huyendo el enemigo aterrado de tanta decisión. Se les han hecho de 20 á 30 muertos y unos 60 heridos.

Nuestras tropas tuvieron dos muertos y 16 heridos, entre estos dos oficiales, de poca gravedad. Quedó hecho el relevo y racionamiento, y la brigada ha regresado á esta ciudad á las siete de la tarde, donde ha sido recibida con entusiastas vivas por su brillante acción. Las tropas en el mejor estado de subordinación.

Ayer entraron en Santalla (Lugo) 100 carlistas que recogieron 60 pesetas de la recaudación de contribuciones y salieron hacia Trabazos. También se ha presentado otra partida en Navia Suarna, donde quemó el registro civil. Las tropas de la república persiguen á ambas partidas.

Según las últimas noticias, la facción Santes yaga todavía por algunos pueblos de la provincia de Guetaca. El alcalde de Pozuelo ha manifestado á las autoridades que la partida Villalain se hallaba en Villanueva, línea divisoria entre la provincia de Guetaca y la de Guadalupe, llevando 300 hombres montados y algunos caballos sin ginetes.

En el ministerio de Estado se recibió ayer un telegrama anunciando que unos 400 carlistas habían obligado á rendirse al pequeño destaca-

mento de Valcárcos, haciéndolo prisionero y ocupando el fuerte.

El capitán general de Búrgos ha puesto á Miranda á cubierto de un golpe de mano de los carlistas, guarneciéndola y fortificándola convenientemente.

A un periódico le han dirigido por el correo la relación de las fuerzas que tienen en Cataluña los carlistas.

Según esa relación, los carlistas en armas en el antiguo Principado ascienden al número de 8.650 infantes, 380 caballos y nueve piezas de artillería.

Las partidas más importantes son, según la mencionada relación, la de D. Alfonso y doña Blanca, fuerte de 1.200 infantes, 100 caballos y tres cañones; la de Savalls, con otros 1.200 infantes, 80 caballos y tres cañones; la de Tristany, con 1.000 infantes, 40 caballos y dos cañones; la de Cercós y Vallés, con 800 hombres y 60 caballos; la de Miret, con 800 hombres, 40 caballos y un cañón; la de Quico, con 200 hombres; la de Camats, con 400; la de Muxí, con 600; la de Nasratat, con 400; la de Galcerán, con 400, y la de Flix, con 200. Hay otras de 100, de 80 y hasta de 60 hombres.

La relación concluye asegurando que el armamento es bueno por lo general desde la entrada de los carlistas en Berga, Baza, Ripoll é Igualada y la derrota de Gabrinetty.

No tenemos noticias positivas de que los carlistas hayan atacado á Olot. Lo único que sabemos es que después de salir de aquella villa el alcalde Sr. Deu con algunas fuerzas dirigiéndose á Girona en busca de viveres, empezaron á aparecer en las cercanías de Olot numerosos grupos de carlistas que fueron tomando posiciones, no se sabe si con objeto de atacar la población ó con el de impedir que regresase á ella el Sr. Deu. Este, sin embargo, había dejado en Olot fuerzas suficientes para rechazar á los carlistas y algunas personas de toda confianza para impedir que durante su ausencia los carlistas que hay en la villa tratasen de debilitar el valor de sus defensores, incluíndoles á una capitulación, cuyas condiciones, por de pronto no serían duras, según indicaciones hechas, porque á los carlistas les interesa que desaparezca aquel centro de resistencia que á su modo de ver da fuerza al elemento liberal. Cartas de Girona indican que la ida á aquella capital del Sr. Deu, nombrado comandante general de las fuerzas cívicas de la provincia, tiene un objeto mucho más importante que el de ir á buscar viveres.

Nos dicen de Oñate que los carlistas están esperando hace días varios buques cargados de armas procedentes de Francia y Bélgica y algunos cañones de montaña. A esto sin duda obedecía la marcha de Lizárraga anteayer á Zarauz, que hizo suponer un ataque á Guetaria.

Mientras no se vigile más la costa todo será posible á los carlistas.

Al ir á saludar á D. Carlos en las calles de Vergara, cayó de su caballo el jefe carlista Lizárraga, sufriendo una fuerte contusión que le obligó á retirarse. Se creía, sin embargo, que podría acompañar al Pretendiente á su salida.

CARTAGENA.—Las noticias recibidas de Cartagena participan haber sido incendiado el polvorín llamado de la Guía. Un descuido hizo que se prendiese fuego á uno de los cajones, verificándose instantáneamente la explosión, que causó muchas desgracias. Los insurrectos han colocado en las baterías piezas de grueso calibre, y anteayer hicieron una correría hasta Hondin, punto próximo á la capital, llevándose algún ganado. Están esperando viveres de Orán, y sería conveniente que se apresurasen las operaciones del bloque para que, una vez establecido, se les cortase toda comunicación por mar.

Una carta de aquella plaza, fechada el día 6, dice lo siguiente:

«Los insurrectos no desperdician un solo día para hacer salidas y llevarse cuanto pueden, consiguiendo por este medio las provisiones de boca de que empiezan á carecer. El 4 le tocó la suerte al pueblo de Escambreras, de donde sacaron 212 cabezas de ganado entre carneros, cerdos, etc., y 64 mulas y caballos para poner en juego su artillería de campaña; todo esto, según declaración de *El Canton Murciano* correspondiente á hoy. Ayer fué Roche el que visitaron; y como es natural, tampoco en balde, y ahora amenazan con caer sobre la villa de la Unión, centro de la industria minera de Cartagena. Las tropas se hallan reconcentradas en la Palma y la Parecida; 500 carabineros que había en Alumbres protegiendo dicho pueblo y la Unión, fueron retirados hace tres días por creerse comprometidos y la consecuencia de ese abandono es el pánico que se ha apoderado de los habitantes de esta última villa, que empiezan á emigrar, aterrados por no considerarse seguros.

Este es el estado triste en que nos encontramos, debido á la poquísima tropa que sitúa una plaza de la importancia de Cartagena, que sin duda el Gobierno desconoce cuando no manda refuerzos.

La osadía de esa gente es tan grande, como grande también la inutilidad del sitio puesto. Ya tienen caballería y continuamente están practicando reconocimientos en todas direcciones, continuando diariamente, tanto de día como de noche, en ejercitarse en el fuego de cañón. Esos son los medios de solaz que se proporcionan, aunque también han tratado de buscárselos por otra parte, obsequiando al señor cónsul de Francia en la plaza con dos sernatas por las bandas de los batallones sublevados.

Estos informes que se tienen, y á los que por lo raros no se les quiso dar crédito, se han confirmado posteriormente.

De otra carta del campamento, fecha 8, tomamos los siguientes pormenores sobre la voladura del polvorín que hablamos más arriba:

«Añoche estuvimos alarmados, pues á las doce se oyó una detonación terrible, sin que las avanzadas pudiesen explicar más que la dirección hacia donde se había visto la llamarada. El señor general Salcedo se presentó inmediatamente con su escaso acompañamiento en la línea avanzada, se estuvo con precaución y cada uno ocupó su puesto.

Hoy se ha averiguado la verdad y se explica que la plaza se asustase grandemente haciendo una serie de disparos de cañón por todos lados. Fué el caso, que un edificio próximo al polvorín de la Guía, donde se pesaba en tiempos normales la pólvora, antes de ser almacenada, en-

traron unos paisanos (curiosos ó merodeadores) y encendieron lúes.

Sin duda habían dejado los insurrectos, al retirar la pólvora á principios del mes pasado Agosto, algunos cajones de ella, que se incendiaron, verificándose la voladura, que ha llenado de restos humanos los alrededores. Hasta ahora se han recogido cinco muertos, y hay brazo y pierna que está á 300 metros del sitio de la catástrofe.

Se ha ordenado al alcalde del Plau se entieren las víctimas de su imprudencia, y se le ha autorizado para que inutilice la pólvora que aun queda en el polvorín de la Guía, que está abierto, y cuya voladura sería de mayores consecuencias.»

La PROPOSICION DEL SEÑOR BENITEZ DE LUGO.—Es digna de notarse la falta absoluta de sentido político en esta mayoría parlamentaria, que si alguna vez excitada por sus jefes marcha en columna cerrada contra el enemigo común, así que deja de oír la voz de mando pierde la brújula disparando contra sí misma.

Apenas resuelta la crisis en que, dirigida por los Sres. Salmeron y Castelar, acaba de prestar un verdadero servicio á la patria, cae en la primera grosera emboscada que le tiende un despedido, no sabemos si de la izquierda ó del centro, porque viene figurando en todos los partidos, agrupaciones y pasioncillas de la Cámara.

La proposición del Sr. Benitez de Lugo, tomada en consideración, ha provocado una nueva crisis parcial, porque siendo un voto explícito de censura contra uno de los ministros, dicho está que dentro de las prácticas parlamentarias y de las reglas consuetudinarias del decoro político, el censurado no podía menos de presentar su dimisión, como en efecto la ha presentado el Sr. Carvajal, que es el ministro á quien aludimos.

Comprendemos bien el ataque del Sr. Benitez de Lugo que, oscilante entre la izquierda y la derecha, hasta que una carterá le haga encontrar su centro de gravedad, procure hacer méritos para el porvenir y vacantes para el presente; lo que no entendemos es que la mayoría se trague el anzuelo promoviendo en estos momentos un conflicto, que por lo menos ha de ser una rémora á las urgentísimas medidas gubernamentales que el estado del país reclama.

Prescindimos de la justicia ó la sinrazon que en el fondo de la proposición excita, no puede desconocerse el objeto con que se presentó ni la inconveniencia en aprobarla.

En esta mayoría hay hombres ilustres, oradores de primer orden, verdaderas eminencias políticas; mas la generalidad de sus individuos es inexperta en las luchas parlamentarias, y faltándoles el conocimiento, por decirlo así, de la topografía moral de las Asambleas deliberantes, en el momento que les falta el leader que los guía, tropiezan, vacilan y caen al primer paso que intentan dar.

Semejantes traspiés, caídas y revolcones, además del disgusto que producen, del mal efecto que en el país causan, de los entorpecimientos que consiguió traer, y de lo que magullan y quebrantan en estropear á la misma mayoría, nos ponen en ridículo á los ojos de Europa, que por fuerza ha de mirar con desdeñosa lástima este país, y estos partidos, y estas crisis, y estas votaciones.

De todo lo cual se deduce que dejar sus jefes de la mano á la mayoría es lo mismo que dejarla de la mano de Dios, y que si pronto, muy pronto, no se suspenden las sesiones, sin saberlo ni desearlo, esos buenos y excelentes señores del cuarto ó del quinto estado son capaces de dar al país y darse á sí mismos una pesadumbre, echando por tierra en un momento de cándida imprevisión la política por ellos planteada.

Esto, por lo que hace á la proposición del señor Benitez de Lugo en sus relaciones con el sentido político de la mayoría de la Cámara. En cuanto á la proposición en sí misma que la Asamblea tomó en consideración contra la voluntad del Sr. Carvajal, pretendiendo desautorizar un decreto de este que se supone favorece unos tenedores de cupones en perjuicio de otros, en cuanto á este punto, séanos permitido hacer estas indicaciones.

El decreto de 31 de Agosto, referente á la manera cómo se ha de realizar la suscripción al empréstito nacional, recientemente votado por las Cortes, merecía por la importancia que entraña que nos ocupásemos de su examen, y así lo hicimos censurando alguno de sus artículos, principalmente el 7.º, en el que se determina se admitan en pago de las dos terceras partes de las cantidades suscritas, cupones del último semestre.

Este privilegio en favor de determinados acredores con daño de otros muy dignos de ser atendidos, pretendimos que desapareciese por no ser justa semejante disposición, y nuestras observaciones no fueron escuchadas, sin duda por sostener lo que no se apoya en ningún principio de equidad.

Ayer se presentó una proposición á las Cortes por el Sr. Benitez de Lugo, fundada en primer término en el art. 7.º del expresado decreto, y aparte de la oportunidad de dicha proposición, presentada cuando se está verificando la suscripción, y por lo tanto no es posible se anulen las operaciones efectuadas, hemos sí de convenir en que es una falta la de excluir en el pago del empréstito, cupones de semestres anteriores al de 30 de Junio último, falta que pudo haber observado el Sr. Benitez de Lugo en el tiempo transcurrido desde la publicación del decreto hasta el día de ayer.

Si el ministro de Hacienda hubiese prestado atención á las observaciones que alguna parte de la prensa hizo al expresado artículo 7.º del decreto, habría evitado el que la Cámara hubiese aceptado la proposición del Sr. Benitez de Lugo, produciéndose con ello una crisis que en los momentos actuales no se puede apreciar su alcance.

Las Cortes, sin duda alguna, solo tuvieron en cuenta el privilegio de que nos hemos ocupado en favor de los tenedores de cupones del último semestre, pues que ni las razones aducidas por el Sr. Benitez de Lugo, ni la intención que le

SEGUNDA EDICION

ROYAL TELEGRAMAS.

PARIS 9.  
En la bolsa se han cotizado:  
3 por 100 francés, a 57,90.  
5 por 100 id., a 92,05.  
El exterior español, a 20.  
Consolidados ingleses, a 92 1/2.  
Bolsin.—Exterior español viejo, a 19 11/16.  
El interior id., a 15 13/16.

PARIS 9.  
El Diario oficial publica un suelto, según el cual el 5 del corriente ha sido entregada por el Tesoro francés al Gobierno alemán la suma de 263.466.000 francos del último plazo de la indemnización de guerra.

BERLIN 9.  
El ex-comandante de la fragata alemana Federico Carlos, que apresó al vapor Vigilante, ha sido nombrado director en propiedad del arsenal de Wilhelmshafen.

No se ha formado ningún expediente contra él, a pesar de lo que habían dicho algunos periódicos.

Fabra.

Si insistiera el Sr. Carvajal en marcharse—cosa que no ha de saberse de positivo hasta ver la conducta que hoy observa la Cámara—pueden considerarse también amenazados los señores del Río y Soler y Pla, poco simpáticos a una parte de la mayoría.

Lo que resultará al fin, no lo sabemos. Pero presumimos que se harán grandes esfuerzos porque la mayoría se revote hoy, y porque queden las cosas en el ser y estado que ayer tenían antes de comenzarse la sesión.

La verdad es, que por haber partido la proposición del Sr. Benítez de Lugo, ni un diputado solo de la mayoría debió haber contribuido a su triunfo; pero la ambición de escalar el poder, que ha entrado inverosímilmente en muchos pechos; conjuraciones tenaces, que en la sombra se vienen tramando contra el señor Carvajal, el desprecio, por último, de varios diputados por credenciales pedidas y no alcanzadas, es lo que explica realmente la votación de ayer, que puede ser origen, si hoy no se remedia, de complicaciones trascendentales.

Mal informada está La Epoca, al explicar el natural regreso a Madrid del señor duque de la Torre, que nuestro colega califica de precipitado viaje.

Ni el Sr. Topete ha estado en el ministerio de la Gobernación, ni en pocas ni en muchas palabras ha telegrafado desde allí al general Serrano sobre la conveniencia de su venida.

Busque La Epoca la explicación natural de la vuelta a España del señor duque de la Torre, en la necesidad que todo ciudadano tiene de atender a su hacienda, tanto más cuanto que en Francia no detenía a nuestro ilustre jefe ningún pensamiento generoso de fusión dinástica.

Dice El Imparcial:  
«Parecen indicados los generales Moriones y Martínez Campos para los mandos del Norte y Cataluña, y el del general Ceballos para capitán general de Madrid.»

La izquierda de la Asamblea votará la contribución impuesta a las familias cuyos hijos estando dentro de la ley de las reservas eluden su cumplimiento, y votará quizá las autorizaciones. En los demás proyectos del Sr. Castelar se abstendrá la minoría.

Anoche seguían detenidos el coronel y comandante del décimo cuarto tercio de la Guardia civil, Sres. Iglesias y Travesi.

Hoy hemos recibido correspondencias de Fernando Póo.

El 25 de Julio llegó a Santa Isabel la goleta Edetana, procedente de Corisco, Elobey pequeño, Río Moony y Bahía de San Carlos en dicha isla, y según parece, algunos de aquellos naturales continúan rebeldes a la autoridad española, habiendo tenido el comandante de dicho buque que castigarlos imponiéndoles multas, que sumisamente pagaron en efectos.

La salud pública era regular, pues las fiebres se presentaron en mayor número, pero todas muy benignas.

A las cinco de la tarde de ayer salió de la rada de Valencia la fragata de guerra Federico Carlos, y entró la goleta inglesa de guerra Hart.

El general Hidalgo parece que sale esta noche para Lisboa.

El conflicto suscitado con motivo de la proposición del Sr. Benítez de Lugo, parece que se arreglará, según las noticias de las tres de la tarde, sin apelar a la modificación ministerial. Los ministros reunidos esta mañana en consejo en la presidencia, se prestan y también el Sr. Carvajal, a que se admitan en pago del empréstito los cupones de semestres anteriores al 30 de Junio último.

De la mayoría saldrá una proposición en este sentido que se cree será admitida por el Gobierno y por la Cámara.

Parece que el general Lagunero se queda en la capitania general de Madrid, después de haberse pedido su traslación de Bilbao, por el actual ministro de la Guerra, que por lo visto ha variado de opinión.

Al general Ceballos se le indica ahora para el mando de Valencia.

De manera que en la cuestión de mandos militares, siguen las cosas sin variantes notables de como venían estando.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 10 de Septiembre de 1873.

Se abrió a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmerón.

Se aprobó el acta de la anterior. El presidente de la Asamblea usó de la palabra para manifestar su gratitud a la Cámara por haberle elegido al puesto que ocupa, añadiendo que cumplirá exactamente el reglamento amparando el derecho de todos los diputados.

Creyo que no debía ocupar la presidencia, pero la mayoría ha opinado de distinta manera, y ante sus mandatos solo le toca obedecer.

Dijo que no hay otro medio para salvar la república, la libertad y la democracia que prestar apoyo incondicional al Gobierno, que espera se le conceda en bien de todos los altos intereses de la patria.

Se dió cuenta de una proposición incidental para que se admitan en pago del empréstito nacional los cupones de otros semestres anteriores al de 30 de Junio último.

El Sr. Benítez de Lugo pidió que antes de discutirse la proposición anterior se terminase la que ayer pre-entó y está puesta al debate. El presidente de la Asamblea no accedió a los deseos del Sr. Benítez de Lugo por ser contrarios al reglamento.

El Sr. Morayta defendió la proposición, haciendo ver la justicia de que se admitan en pago del empréstito todos los cupones vencidos y demás valores amortizados y que no han sido satisfechos.

El Sr. Rebullida manifestó estar conforme con la proposición presentada por el Sr. Morayta, y al votar ayer la del Sr. Benítez de Lugo fue en el sentido que se expresa en la proposición que ahora se discute.

Fue tomada en consideración.

Se dió cuenta de otra proposición de no há lugar a deliberar sobre la anterior.

El Sr. Benítez de Lugo la apoyó manifestando, que tanto la proposición que ayer presentó, como la presentada hoy por el Sr. Morayta, es lisa y llanamente un voto de censura al ministro de Hacienda, porque el decreto de 31 de Agosto es contrario al espíritu de la ley que votaron las Cortes para enjugar el déficit.

Retiró la proposición. El ministro de Estado usó de la palabra: Expuso que al votar ayer los diputados en favor de la proposición del Sr. Benítez de Lugo, unos lo hicieron por dar un voto de censura al Gobierno anterior, otros por deferencia al autor de la proposición, y muchos por no saber lo que votaban. (Rumores.)

Añadió que hubo un diputado que le manifestó que con tomar cupones el Gobierno en pago del empréstito, se perjudicaba, porque no podría enagenarlos sino con un 50 por 100 de pérdida.

Afirmó que el voto de ayer fué de censura al ministro, pero que muchos no alcanzaban a comprender los efectos del voto que emitían.

Censuró el que se admitan otros valores en pago del empréstito que los cupones del último semestre, cuyos valores calificó de preferentes a todos los demás.

Manifestó que de no admitir valores en pago del empréstito, no se haría suscripción alguna voluntaria, y entonces los contribuyentes sufrirían las consecuencias en razón a que a ellos se acudiría para exigirles el total importe de aquel.

Expuso algunas consideraciones para demostrar los fundamentos en que se apoyó para preferir los cupones del último semestre a los anteriores.

El Sr. Pinedo habló para alusiones, manifestando sentido de que el ministro de Estado haya dicho que muchos diputados votaron la proposición del Sr. Benítez de Lugo, sin saber lo que votaban, y por lo que a él respecta debe decir que dió su voto para que sobre aquel incidente se abriese debate y se aclarase lo que según han dicho algunos periódicos no eran puntos negros sino los lagos de betun de Gerónimo Paturot.

El ministro de Estado rectificó.

El Sr. Casalduro habló para alusiones, manifestando que la minoría, al dar su voto ayer, obró en conciencia, y si el ministro se encuentra hoy en una situación difícil, lo debe a sus amigos.

El Sr. Isabal manifestó que no deben establecerse privilegios en favor de determinados acreedores, y de aquí su voto en la proposición de ayer.

El Sr. Romero Robledo expuso que su objeto al dar su voto en favor de la proposición del Sr. Benítez de Lugo, fue que se abriese discusión de un punto que había dado motivo a rumores que era preciso desvanecer.

También expuso otros defectos del decreto, que encañece la necesidad de que se aclaren en bien del contribuyente.

El ministro de Estado dijo que el Gobierno de la república tiene acordado que el exceso de suscripción al cupo de una provincia será de baja en las demás.

El Sr. Romero Robledo rectificó.

El Sr. Benítez de Lugo habló para alusiones, defendiendo su proposición de ayer, que dijo era necesaria, porque el ministro había interpretado mal la ley.

Leida nuevamente la proposición fué apobada en votación ordinaria.

El Sr. Santiso apoyó otra proposición para que el Gobierno dé explicaciones amplias y detalladas respecto a las ocurrencias de ayer.

Este diputado continuaba en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

Hoy se ha presentado en la mesa de la Asamblea el dictamen favorable al proyecto del señor Suñer y Capdevila, para que se lleve a Cuba el tit. I de la Constitución.

Sobre esto se hacían comentarios graves en el salón de conferencias. La comisión que había de dar dictamen, la componen nueve diputados; pero temerosos los reformistas (entre los cuales figura algún diputado de Puerto Rico) que las Cortes puedan suspenderse, han acelerado la redacción del dictamen, buscando la firma de tres individuos; pero ahora resulta que la mayoría de la comisión, avisada oportunamente, rechaza el dictamen ya entregado a la mesa de la Asamblea.

Una de dos: ó el proyecto y el dictamen se retiran, ó se discute. En este último caso, viene a convertirse en un voto particular, lo que ha sido presentado con el carácter de dictamen de la comisión.

En estos asuntos de Ultramar suceden cosas peregrinas, que bien merecen que el Gobierno y la Asamblea fijen en ellas su atención. Todos los años se piden para seguir las ondulaciones de los puertos-riqueños.

El general Novillas ocupará la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y al general Arosta se le designa para la inspección general de Carabineros.

Hoy se ha hablado de que el centro y la izquierda de la Cámara no se abstendrían de tomar parte en la votación de las autorizaciones a cambio de que las sesiones no se suspendiesen. Algun ministro, sin embargo, ha expresado hoy la creencia de que la suspensión es inevitable, y en cuanto a pactos con la izquierda y el centro, algunos diputados de la mayoría los niegan terminantemente.

El director de El Correo Militar ha pedido su licencia absoluta. Créese que esta resolución la ha tomado a consecuencia de haber sido llamado por el ministro de la Guerra, sin duda para oír amonestaciones, que por lo visto no ha querido oír.

Segun noticia que se atribuye al presidente del Poder Ejecutivo, aun no está hecho el nombramiento de general en jefe para el ejército del Norte.

La cuestión suscitada por la proposición del Sr. Benítez de Lugo, ha terminado, como ya anunciamos a nuestros suscritores de provin-

cias, visto el cariz que el asunto ofrecía a las tres de la tarde.

El Sr. Carvajal continúa en el ministerio de Estado.

El jueves pasado tuvo lugar en Palma una manifestación en favor de los mozos de la actual reserva sin permiso de la autoridad de aquella provincia. Una sección de Guardia civil, tomando una actitud nada pacífica a causa de haber sido hostilizada, disolvió a la muchedumbre, siendo detenidos en el Gobierno civil varios jefes ó directores de aquella manifestación, y entregados a los tribunales.

Un grupo de manifestantes acudió a la plaza de Cort, pretendiendo locar a somaten; en vista de lo cual se tomaron precauciones y durante la noche patrullas de Guardia civil, carabineros y voluntarios de la república recorrieron las calles de la población.

Parece que serán declaradas súcias las procedencias de Lisboa, a donde se han presentado algunos casos de cólera.

A última hora tercia en el debate promovido en la Asamblea el director general de la Guardia civil, Sr. Socías, explicando su conducta en los sucesos de la madrugada de ayer.

Hasta ahora se han presentado dos suscritores al empréstito nacional abierto en la diputación provincial de Madrid.

NOTICIAS GENERALES

El celoso y activo empresario del teatro Nacional de la Opera tiene ya casi completa la compañía que ha de actuar en dicho coliseo durante la próxima temporada. Al efecto ha escrito a las primeras damas Sras. Sass, Stolz y Fossa, a las contraltos Sras. Biancolini y Bracolini, a los tenores Sres. Stagno y Ugolini, al baritone Sr. Boccolini y a los bajos Sres. Selva, David y Ordinas. Además está en tratos con otro célebre baritone y con otros artistas que completarán la notable compañía, que será seguramente una de las mejores que actuarán en los teatros líricos de Europa.

En breve se anunciará al público la lista completa y las condiciones del abono.

Por haber obtenido en Viena «La Ilustración Española y Americana» medalla de mérito, se han suscritos a dicha publicación los principales centros artísticos y literarios de aquella capital. Tenemos la satisfacción de consignarlo por honra de nuestros literatos y artistas.

El tratado de «Retórica y Poética, ó Elementos de Literatura», por el catedrático don Narciso Campillo y Correa, que durante el curso anterior sirvió de texto en el instituto del Noviciado y numerosos colegios de Madrid, así como en varios institutos de provincias, comprende, además de las nociones de Estética y Arte adecuadas para el mejor éxito de la enseñanza, una reseña de la historia de nuestro idioma y literatura, llenando así las necesidades del estudio y los deseos del profesorado.

Conocidos ya los buenos frutos que dicha obra ha dado en el curso anterior, no dudamos de que tendrá igual ó mayor aceptación en el próximo presente; pues a su lenguaje clarísimo y correcto une la solidez de la doctrina y el método más severo en la exposición y desarrollo de las importantes lecciones que comprende. Su mediana extensión ni peca por la escasez de noticias de que adolecen los compendios, ni tampoco se hace incompatible con la necesidad de simultanear esta asignatura con otras, como acontece a las obras doctrinales llamadas de consulta.

Vendese en las principales librerías de Madrid y de provincias.

Segun las partes recibidas, ayer no llovió en provincia alguna.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 28° y la mínima de 11°.

Ayer tarde salió del puerto de Barcelona la fragata alemana Elisabeth.

Dicen de San Petersburgo que el czar ha estado a punto de perecer pasando revista a su escuadra en Tronsua. Un buque noruego, á todo vapor, iba á pasar por ojo de la Gravia, que montaba el soberano de Rusia, y derribó a una hábil y rápida maniobra de este buque, el czar ha podido salvarse del gran peligro que ha corrido.

«Estado sanitario de Madrid.—Ha vuelto a sentirse en estos dias con intensidad el calor que en la anterior semana habia cedido de un modo considerable; así es que las cifras de la máxima temperatura diaria han oscilado en casi todos los de la presente alrededor de 30°. Llegando en alguno á 36°. Los vientos predominantes han sido del N., O., S. O. y E. N. E. El cielo estuvo despejado ó cubierto de ligeros celajes.

No pierden todavía su índole estival las enfermedades reinantes: estas han sido irritaciones gastro-intestinales, calenturas gástricas, catarros pasajeros, anginas, muchas de ellas con participación cerebral, erisipelas y algunas otras fiebres eruptivas; no pocos aftos de sangre á la cabeza, al hígado y al pulmón, alguna que otra neurosis, hemorroides y bastantes hemorragias por las vías aéreas y por la nariz.

Las enfermedades crónicas predominantes, esto es, las hepatitis, diarreas, dispepsias de todo genero, infartos esplénicos, lesiones orgánicas del corazón y afecciones pulmonares no encontraron más causa agravante que la tenaz inapetencia de los enfermos; la morbilidad no ha variado ostensiblemente de nivel desde la semana anterior.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:  
3 por 100 consolidado 15,80; idem pequeños 15,90; idem exterior 19,55.  
Bonos del Tesoro 50,00.  
Idem en cantidades pequeñas 50,40.  
Billetes hipotecarios 89,85.  
Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 28,50.  
Acciones del Banco de España 151,00.  
Londres á 90 dias fecha 49,20; París á ocho vista 5,18.

SANTO DE MAÑANA.

San Próto y San Jacinto, hermanos mártires. Cuarenta horas en la parroquia de Nuestra Señora del Buen Suceso.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 94 de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—El maestro Fugato.—La hoja de parra.—Brachma.  
CIRCO DE PRÍEGE.—Gran función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.  
TEATRO DEL PRADO.—F. 76 de abono.—Turno impar.—A las siete y media.—El amor y el almuerzo.—Balle.—A las ocho y media.—Los estanqueros aéreos.—Balle.—A las nueve y media.—Pascual Bailón.—Balle.—A las diez y media.—El Juicio final.—Balle.  
TEATRO ROMA.—A las ocho.—Pascual Bailón.—Balle.—A las nueve.—La piedra de redención.—A las diez.—El Duende.—Balle.—A las once.—Segundo acto del mismo.—Balle.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10.

guaba merecían ciertamente una votación en su favor.

El Sr. Carvajal, que estuvo hábil en la defensa de los cargos que le dirigió el autor de la proposición, no lo estuvo tanto al exponer las causas en que se fundó para conceder un beneficio á determinados acreedores del Tesoro con menoscabo de otros, y esta falta en su argumentación se comprende porque es difícil, si no imposible defender las injusticias, que de tal calificamos lo que sin verdadero conocimiento del hecho, dispuso en el decreto mencionado el ministro de Hacienda.

CARTA DE LA FRONTERA.—Triste pintura es la que nos hace nuestro celoso corresponsal en la frontera francesa del estado en que se encuentra la provincia de Guipúzcoa. Vean nuestros lectores la carta que hoy hemos recibido:

«Señor director de El Gobierno.

HENDAYA 6 de Septiembre de 1873.  
Muy señor mío: Muy felices se las prometen los ojaleseros de la frontera, ante las disidencias surgidas en el seno del Gabinete respecto de la aplicación de las ordenanzas militares de mar y tierra y el conflicto habido entre los jefes y oficiales de reemplazo y su jefe inmediato Hidalgo.

Dicen que bien seguros están de que no se llevará á efecto el reclutamiento de las reservas, ni se organizará la artillería; en una palabra, no harán ejército, esto lo saben bien; por consiguiente, pronto creen ser dueños de Tolosa, San Sebastián é Irún, estableciendo la aduana en este último punto para poner en circulación los trenes, como país conquistado, al que no esperan que invadan más las tropas liberales.

Estas conversaciones y el parte detallado de Elio respecto de la batalla de Dicastillo, que cuenta como un gran triunfo para los carlistas, y el tardío envío de los refuerzos, tantas veces prometidos y jamás mandados, ni esperanzas de verlos, va haciendo decaer de tal modo el espíritu liberal, que si el Gobierno central, arreglando sus diferencias y acentuando una actitud enérgica, no mira con predilección á la provincia de Guipúzcoa, que tanto ha hecho por la causa liberal, no sería extraño transigieran con los carlistas á condición de que, con preferencia, no se les perjudique en sus intereses, porque sin esperanza de auxilio, y las grandes proporciones que de día en día toman los carlistas ante la inacción del Gobierno, los tiene apocados, á pesar de la resolución que tienen de defenderse, siempre que en los hombres que rigen los destinos del país, vislumbren actos que manifiesten deseos de allegar recursos con que protegerles; pero como mucho se charla y poco se obra, hay momentos en que renegian de su situación y hacen comentarios tristes de la suerte que les espera.

Lizárraga, con 4.000 guipuzcoanos, está en Onate, y el Pretendiente y Borregaray, con otros tantos, en Azpeltia, por cuya razón se teme un golpe sobre Tolosa.

Estos últimos, en pocas jornadas, han andado el camino que media desde las inmediaciones de Logroño al punto donde se encuentran, dejando á larga distancia al general en jefe que jamás les alcanzará si así se proponen; porque conocedores del terreno y protegidos por el país, cruzan los montes por mil atajos, acortando las distancias y caminando día y noche sin mucha molestia; habituados á trepar montañas desde niños, así es que es menester poner divisiones de ejército en cada provincia si se quieren evitar golpes decisivos sobre los pueblos guarnecidos y no son salvados por el ejército de quien fácilmente se alejan, esquivando todo combate que no sea en posiciones ventajosas de cuatro contra uno.

En San Juan de Luz corria á caballo ayer tarde un emisario carlista, con su correspondiente bota blanca y revolver, que fué á llevar un parte á la junta carlista. En toda la frontera, los aduaneros protegen con tal descaro el contrabando de guerra para los carlistas, que al tomar los cargos, contestan: «que á pesar de que no sustentan sus ideas, no pueden prescindir de ayudarles, pues que así les ordenan sus superiores.» Si esto no se llama inmiscuirse en nuestras contiendas políticas, bien podrían presentarse en España á entregar armas, vestuario y demás efectos de guerra, que no sería mayor el escándalo.

Hasta la otra se despide su afectísimo amigo y servidor.

(El Corresponsal.)

SITUACION DE MÁLAGA.—En Málaga continúa la demagogia alarmando al vecindario.

Anteanoche, en las primeras horas, se oyeron varios disparos de fusil en diferentes puntos de la capital.

El ayuntamiento y los voluntarios siguen siendo dueños de vidas y haciendas.

Hace cuatro dias que estubo á punto de ser incendiada la iglesia de la Victoria, con cuyo motivo hubo tiros y se cogieron vasijas de petróleo, estopa, jeringas y ganzadas; al día siguiente se pretendió también incendiar el cuartel de Capuchinos, y en la tarde del 7 fué acometido un coche que conducía dos caballeros, arrojándoles fosforina: acto continuo, y en el mismo punto, fué quemada una carreta cargada de trigo. Los criminales no pudieron proseguir sus fechorías, gracias á la intervención del alcalde de barrio, que disparó el fusil sobre uno de ellos, dejándole muerto y fuyéndose los demás.

En una palabra, es imposible vivir en Málaga, porque allí no hay gobierno, ni leyes, ni autoridades, ni policía, ni nada.

El Sr. Palanca, que inspira profundo odio á todas las clases de Málaga, porque á su amistad con Solier y á sus influencias dentro del Gobierno, culpan el que no hayan entrado allí las tropas, y no se haya restablecido el orden, tiene una gran responsabilidad, y ha hecho bien en abandonar el Poder Ejecutivo para dejar á este en completa libertad de acción.

Esperamos que el Sr. Castelar, sin atender á consideraciones personales y sin temor á las influencias inusuales del Sr. Palanca, hará que vayan inmediatamente á Málaga las tropas que sean necesarias para restablecer la tranquilidad seriamente amenazada.

A La Epoca le escriben de Biarritz, que el miércoles último habia celebrado en aquella villa el señor duque de la Torre un banquete de despedida.

Luego escribe nuestro colega:  
«En dicha reunión, según noticias de personas que nos merecen entero crédito, hablose algo de declaraciones políticas importantes que á su tiempo hará el señor duque de la Torre, declaraciones indispensables á juicio de las personas más caracterizadas de su partido, las cuales no comprenden que haya quien defienda todavía la posibilidad y la conveniencia de

políticas inominadas, tan dispuestas á tomar el camino de la izquierda como el de la derecha. Ante el visible crecimiento del carismo, y fuerte aun la política demagógica con las vacilaciones del ministerio Salmerón, solo afirmaciones claras, terminantes y leales pueden dar fuerza á los elementos inapeablemente obligados á fundirse para salvar la libertad constitucional en nuestro país.»

Mientras nuestro colega no se explique más claro, se nos ocurre advertir que estamos conformes en hacer afirmaciones explícitas, desde el señor general Serranoal último individuo del antiguo partido conservador, y que tambien la estamos en salvar la libertad constitucional. En lo que no estarán conformes con La Epoca, ni el duque de la Torre ni los que forman en el partido constitucional, es en hacer las afirmaciones que agraden á nuestro colega, ni en salvar la libertad constitucional, á la manera y por los medios que La Epoca podría salvarla.

De manera que La Epoca, con decir lo que dice, no dice nada en definitiva, porque se queda por decir lo más sustancial y lo más perspicuo.

En el ministerio de la Guerra se recogieron y ordenaron ayer datos interesantes sobre el extinguido cuerpo de artillería.

Esto dice un periódico. Otro añade, que en este próximo arreglo de la cuestión artillera, los sargentos ascendidos por el general Córdoba quedarían en el cuerpo en concepto de prácticos, cerrándose la escala; los oficiales de infantería y caballería que hoy mandan la artillería volverían á las armas de que proceden; y los jefes y oficiales facultativos se incorporarían inmediatamente á los regimientos y batallas que dirijan antes de publicarse el funestísimo decreto del tristemente célebre marqués de Mendigorria.

Relata, refero.

De El Imparcial, que confirma la version ya dada por nosotros ayer en la edición de Madrid, tomamos lo siguiente:

«El Sr. Socías interrogó ayer al jefe de la Guardia civil que mandaba la fuerza que salió al puente de Toledo, el cual le mostró la orden escrita del gobernador civil, en virtud de la cual salió el citado jefe.

Posteriormente parece que han mediado algunas contestaciones entre el director de la Guardia civil y los jefes de los tercios que se encuentran en Madrid, que pudieran producir algún conflicto entre uno y otros, conflicto que sinceramente deseamos haya medio de evitar.»

Todos estos disgustos podían haberse evitado con reflexionar el general Socías que, no obstante ser director del cuerpo, no ejerce jurisdicción alguna sobre la Guardia civil, dependiente del ministerio de la Gobernación, después del decreto del Sr. Pi.

El que además haya deprimido la dignidad de algunos jefes por interrogatorios que debieron excusarse, es doblemente lastimoso; y esto demuestra lo huérfana que anda la república de un personal en todos los ramos, acomodado á las necesidades públicas.

La Cámara votó ayer por unanimidad, en votación nominal, la urgencia de los proyectos de autorización leídos por el presidente del Poder Ejecutivo.

Leemos en La Liberté de París las siguientes líneas:

«Se nos asegura que debe esperarse por parte del gobierno francés un próximo cambio de actitud respecto de la república española. En efecto, un reconocimiento del gobierno establecido en Madrid sería el premio de la energía desplegada por el nuevo Gabinete, al frente del cual figuraría el nombre del Sr. Castelar, y de las prendas dadas por este á la causa del orden. Ese reconocimiento sería seguido muy pronto del de Inglaterra y de las grandes potencias, aparte quizás de la Alemania, á quien se acusa de fomentar secretamente la discordia en la Península.»

Sospechamos que al ver lo que pasa con el ministerio Castelar á las 24 horas de su existencia, la desilusion más triste acogerá á las naciones de Europa.

Un despacho telegráfico de Roma, que publica Le Temps, asegura que el rey Víctor Manuel irá á Viena acompañado de los Sres. Minghetti y Venosta. Es probable que el príncipe Humberto se encargue de la regencia durante la ausencia de su padre.

El Banco de Inglaterra ha reducido el descuento á 3 por 100 en vista de la abundancia de dinero que hay en el mercado.

El metálico existente en la caja de aquel establecimiento, hecha deducción de 5 millones entregados al Tesoro, ha aumentado en 5.800.000 francos.

El partido conservador inglés ha triunfado en 17 elecciones parciales de diputados que se han verificado este año y que antes daban representantes ministeriales.

Acaba de ser preso y fusilado en Méjico el famoso general Losada. Fué hecho prisionero por un jefe de ejército que militó á sus órdenes, el coronel D. Andrés Rosales, cerca del río de Alicia, en el punto de la sierra llamado «Cerro de los Arrayanes.» Al ser capturado no opuso gran resistencia. Fué conducido á la capital y se empezó á formularle causa criminal el 16 de Julio último. El día 18 fué condenado á muerte.

A las seis de la mañana del día 19 fué llevado á la loma de los Metales, punto señalado para la ejecución; pidió hablar, y con energía y entereza, dijo que no se arrepentía de lo que habia hecho; que él siempre habia procurado el bien de los pueblos, pero que no siempre eran ejecutadas ó fielmente interpretadas sus órdenes.

Después se arrodilló, rehusó que le vendieran los ojos, y recibió la muerte con mucho valor.

En la tarde de ese mismo día fué sepultado su cadáver.

Se indica como muy probable el nombramiento del diputado D. Benito Bonet, para el cargo de delegado del poder ejecutivo en Teruel.

Ya á ser ascendido á mariscal de campo el brigadier Sr. Aleman, defensor de Almería.

Ha habido en París algunos casos de cólera, siendo el primero en el hotel del Louvre. En Ruan moran 20 personas diariamente, y en el Havre, de 478 fallecimientos habidos en el mes de Agosto sobre una población de 117.000 almas, 110 lo han sido del cólera, que se ensaña principalmente en los niños.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta a 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

CATEDRA DE DECLAMACION,

á cargo del profesor DON ANTONIO PIZARRRO. Cervantes, 16, 2. Honorarios convencionales.

AS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANCESSES,

por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Gotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA, ENTENDIENDO EN EL COMO JUÉCES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueta, C. Frontaura, J. E. Hertzzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera. Se vende á 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite á provincias enviando 5 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupert, Durán y San Martín, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), 10. En Ultramar y América (id. id.), 15. A los que liagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán... 11. Por el de 50... 57. Por el de 100... 120. (R.—1.)

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA. Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 56, 3.ª, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIANILLA Y PIÑOL. Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BIRBEES todos los sábados. De LISBOA todos los mártes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

Table with columns for destinations (A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO) and prices for different classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) from various ports (Desde Madrid, Santander, Lisboa).

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y G.ª; Santander, Perez y Garcia; Coruña Da Guarda; Valencia, Oar y C.ª; Alicante, Faes Hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud. Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape lotas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA

y sus aplicaciones en la artillería, establecida en la calle de Claudio Goello, núm. 23, cuarto izquierdo, á cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia. CRITICA LITERARIA DE DONA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

EL CODIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO

por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS. Colección de relaciones histórico-novelas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trasfalar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El mojar de Aranjuez, Bailén, etc. etc. DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de mañana (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.ª

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE. Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad. Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.—Bélgica, Italia, Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id. OFICINAS EN MADRID. Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES. El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA,

CAPITAN D. VICENZO BOLLERO. Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz, Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

Table with columns for destinations (Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao) and prices for different classes (1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase).

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pfs. 170 130 60 360 250 146. Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion. Pfs. 170 130 58 360 250 146. Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou. NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbum de medallones, letras y enlazes, instrucción y recreo.—Música figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUBLICACION, 3.ª MADRID. PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Gotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recomplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMANIA.—LISBOA. Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegas, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rosos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque afecciones curiales heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rosos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque afecciones curiales heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rosos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque afecciones curiales heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rosos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque afecciones curiales heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rosos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque afecciones curiales heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rosos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque afecciones curiales heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rosos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque afecciones curiales heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.